

# LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS  
DE BARCELONA

---

## ESTUDIOS SOBRE LA VERDADERA RELIGION

### I

#### DÍOS EXISTE, Y EXISTE UN SOLO DIOS

Abranse desapasionadamente los ojos ante el admirable espectáculo de la naturaleza, y veráse por doquier escrito con letras indelebles aquel sublime *fiat*, expresión de la voluntad omnipotente de un Dios creando el mundo: atiéndase, por poco que sea, á este armonioso concierto del Universo, y se oirá, á no dudarlo, aquel poético *Gloria in excelsis Deo* con que la creación, llena de alborozo, regocijada y agradecida á un Dios Creador, contestó al mandato divino, saliendo de la nada.

Y no se nos diga que nuestro lenguaje es apasionada expresión de nuestros más sinceros sentimientos católicos; no nos creemos con derecho á prescindir de ellos ahora ni nunca; pero no tenemos por menos cierto, que nuestra Fe no está en contradicción con la ciencia, sino que por el contrario viene ésta en nuestro auxilio de tal suerte, que aún la sola recta razón humana puede llegar á conocer la existencia del Ser Supremo, Dios, por más que sea vago y rudimentario el modo como nos lo presente.

¿Qué Dios no existe? Ciertamente que sobran argumentos para probar la existencia de Dios. Uno sencillísimo, deducido de la existencia de seres mudables, bastará para elevarnos de un modo irretutable á la existencia de este Ser, tan controvertida como necesaria. Negar la existencia de Dios es negar la existencia de seres mudables, pues si éstos existen, Dios existe.

Inútil nos parece hacer hincapié en la existencia de seres mudables: tal es su evidencia. El mundo, esta complicada máquina, cuyas leyes de funcionamiento va descubriendo el hombre, constituyendo tales descubrimientos las gloriosas conquistas de que la ciencia moderna se envanece; nos presenta por todas partes pruebas inequívocas de esta verdad. El reino mineral, cuyos veneros de riqueza persiguen los pueblos, por contribuir con sus preciados productos al bienestar público, satisfaciendo con ellos apremiantes necesidades de la vida moderna; nos ofrece en su esfera multitud de seres transformables: como que en su transformación, mutación ó cambios de modo de ser encuentra precisamente la industria su aplicación y su utilidad. No otra cosa que seres cambiables nos ofrecen los reinos vegetal y animal; el más rudimentario vegetal, símbolo de un comienzo de vida, lo mismo que el más corpulento de los árboles que pueblan las selvas: el más insignificante animal, cuya vida rudimentaria hace oscura su distinción de algunos vegetales, lo propio que el bruto, cuya perfección en su organismo y en sus funciones ha hecho confundiera lastimosamente por utopistas pensadores con el progenitor del hombre; son seres mudables, porque su existencia es una continua transformación, que con sus fases sucesivas marca las distintas etapas de sus edades. Y si llegamos al hombre, encontraremos en él el sér quizás más variable de la creación; pues cambios en su inteligencia, cambios en su voluntad, cambios en sus impresiones sensibles, cambios en su organismo, cambios, en fin, en todo su modo de ser, recuerdan en él una sucesión continua. Pues bien, existen seres cambiables; y esta existencia aunque exclusiva de un sér, la admiten también los que podrían combatir la doctrina expuesta, en el sentido de negar la distinción real entre estos seres cambiables; todos ellos reducen esta variedad de seres á una variedad de manifestaciones de un sér único, y proclaman, por tanto, la existencia absurda de un sér único mudable.

Y puesta la existencia de seres cambiables, cabe preguntar ¿tienen estos seres su existencia *ab aeterno* ó la han recibido de alguien? Difícil es la respuesta, si la hemos de dar por las solas luces de la razón, porque difícil es todo lo que tiene alguna relación con el concepto del tiempo, refiriéndose al cual decía San Agustín (1): *Si nemo ex me quæ-*

(1) ZIGLIARA, *Summa philosophica*, tomo I, pág. 467.

*rat, scio; si querenti explicare velim, nescio.* Pero aunque difícil tal respuesta, no vacilamos en afirmar, que la tuvieron *ab aeterno*, y no la tuvieron, porque no podían tenerla. La razón es obvia; si eternidad es lo opuesto al tiempo, y éste pudo Aristóteles definirnoslo acertadamente, diciendo que es *numerus motus secundum prius et posterius* (1), eternidad será, como dice Zigliara (2), *interminabilis duratio tota simul existens*: y advirtiéndolo que hablamos aquí de la eternidad absoluta en la que interminable se toma en sentido positivo, y que por consiguiente tratamos no de aquella sucesión sin fin que constituye la eternidad *à parte post*, compatible con la mutabilidad en ciertos seres, sino de aquella eternidad que no teniendo principio, no tiene sucesión ni fin; esta eternidad repugna á los seres cambiables, que por ser tales, no reúnen las condiciones, que en ellos exigiría dicha eternidad.

Eternidad significa una duración sin límites, pero existente toda á la vez, es decir, sin antes ni después; y ¿cómo puede afirmarse tal duración, de seres, cuyos cambios indican su existencia en el tiempo; cuyas mutaciones exigen en ellos una duración con *antes y después*? Si nos fijamos en una mutación cualquiera, veremos que son requisitos indispensables para su existencia (3) un término *à quo* ó modo de ser anterior á la mutación, y del cual se despoja el ser por dicha mutación; un término *ad quem* ó modo de ser resultante de la mutación; y un sujeto mudable ó capaz de cambiar y que permanece el mismo al través de la mutación. Ahora bien; aquellos seres existen cambiándose, existirán por tanto en momentos sucesivos, en los que el sujeto cambiante afectará la forma de término *à quo* y término *ad quem*, sucesión de momentos que caracteriza al tiempo. Luego tales seres no son eternos: y sino son eternos, sino existen con duración *interminabilis tota simul existens*, si existen con duración sucesiva; como tal duración ha de haber tenido un momento primero, pues que es utópica una sucesión sin principio; dichos seres empezaron á existir en un momento dado, y aunque en lenguaje impropio, podríamos decir, que hubo un momento en que no existieron.

(1) ZIGLIARA, *Summa philosophica*, tomo I, pág. 468.

(2) *Summa philosophica*, tomo I, pág. 469.

(3) ZIGLIARA, *Summa philosophica*, tomo I, pág. 420.

Si por sí mismos no tienen, pues, la existencia, puesto que no siempre han existido; la han de haber recibido de otro, porque caeríamos en un ridículo absurdo, si imaginásemos á estos seres dándose el ser á sí propios.

Todo el raciocinio empleado hasta aquí, nos conduce á afirmar como necesaria la existencia de un Ser, de quien estos seres mudables han recibido la suya; y este Ser, no ha de poder cambiar como ellos, porque tendríamos la misma razón para afirmar de El una existencia recibida de otro, el cual tampoco podría ser mudable, pues que nos llevaría este modo de raciocinar á una absurda serie sin principio de seres mudables dándose la existencia.

Además; como es cierta la existencia de un Ser inmutable, causa eficiente primera de los seres mudables, no menos cierto es que en El no puede concebirse potencia de ninguna especie, porque potencia es (1) *principium seu aptitudo aliquid suscipiendi vel faciendi*; y realmente sería un contrasentido en los seres tal potencia, si nunca pudiese cambiar su modo de ser; por la reducción á acto de la misma, recibiendo ó haciendo; luego este Ser inmutable ha de ser acto del todo puro, y por tanto del todo perfecto, porque (2) *actus perfectio quedam est*, esto es, acto y perfección son sinónimos. Existiendo pues un Ser inmutable, será acto puro, será del todo perfecto ó perfecto con perfección absoluta, ilimitada, infinita.

He ahí un Ser, que por su infinidad ha de reunir todas las perfecciones en grado infinito; he ahí un Ser del cual han de poder predicarse la verdad, bondad y belleza en grado sumo, la omniscencia y la omnipotencia, la libertad y cuantas perfecciones existen y pueden existir en los seres todos, actuales y posibles, elevadas al infinito, porque esto exige la carencia de todo límite. En resumen, todas las perfecciones elevadas al infinito, fundidas en una simplicidad sin límites y duraderas por una eternidad absoluta, predicadas de un Ser inmutable, nos dan la idea de un Ser perfectísimo como el infinito, excedente de toda medida como la inmensidad; y este Ser que, llámese como se quiera, existe, es el Ser á Quien nosotros llamamos Dios, en una palabra, Dios existe.

Pero ni todos lo han entendido de este modo, la existen-

(1) ZIGLIARA, *Summa philosophica*, tomo I, pág. 342.

(2) ZIGLIARA, *Summa philosophica*, tomo I, pág. 345.

cia de Dios ha sido siempre bien entendida por los que la han reconocido. El ateísmo, el politeísmo y el panteísmo, son otras tantas fases del error, que relativo á esta materia ha envuelto entre los funéreos pliegues de su mortífero manto á la pobre razón humana. Como negación categórica de nuestra proposición *Dios existe*, se presenta descarado y quizás no pocas veces vendida su opinión al infame precio de un egoísta interés, el *ateísmo*. No hemos de extendernos en sendos párrafos al tratar de tal aberración filosófica. El sentido común habla demasiado alto y la recta razón humana arguye con demasiada evidencia, para asentir á una opinión contraria á la de todos los pueblos que existen y existieron, para dar fe á la opinión de unos pensadores, de quienes dijo el filósofo de la antigüedad pagana, Séneca, que (1) *mentiuntur qui dicunt se non sentire esse Deum*, y contra los cuales lanzó su anatema el gran Doctor de la Iglesia Católica, el Santo Obispo de Hipona, al afirmar que (2) *nemo Deum negat nisi cui expedit Deum non esse*. El ateísmo que lleva como consecuencia inmediata el desquiciamiento de todo el orden moral, envuelve en las sombras de la ignorancia á la ciencia moderna, que ha de acudir á ridículos, difíciles, ilógicos y absurdos argumentos, para explicarse lo que, puesto Dios, tiene sencilla y verdadera explicación. Ignoro aún como los modernos materialistas y positivistas pueden imaginar siquiera una explicación, que presente algunos visos de verdad, de esta máquina tan sublime y admirable, el Universo, que todos admiten. El ateísmo con sus esfuerzos satánicos, no puede destruir la existencia de Dios, que creemos, con lo dicho, podemos dar por sentada en estos estudios filosófico-religiosos.

Fáltanos todavía para terminar este artículo, probar la segunda parte de la proposición con que lo hemos encabezado, es decir, que existe *un sólo* Dios. Ciertamente que del concepto que acabamos de formarnos de este Ser por excelencia, Dios, se deduce su unidad.

No tomamos aquí la unidad en el sentido en que puede predicarse de todo sér, y en el cual dicen los filósofos que *unum et ens convertuntur*, en otros términos, no hablamos aquí de la unidad trascendental, que puede predicarse también de Dios; nos referimos á la unidad numérica, se-

(1) DONADIU, *Curso de Metafísica*, tomo II, pág. 453.

(2) DONADIU, *Curso de Metafísica*, tomo II, pág. 461.

gún la cual no hay más que un Dios, y cuyo error contrario es el *politeísmo*. La antigüedad pagana nos ha legado el escandaloso ejemplo de un politeísmo bárbaro, que conocido (1) con los nombres de demonolatría, antropolatría, zoolatría, sabeísmo y fetiquismo, obtuvo el asentimiento vergonzoso de miles de generaciones, y la burla de algunos filósofos antiguos, que reconocieron la existencia del Ser Supremo. Pero pagó la edad pagana; y los pueblos de aquende la Cruz, abiertos sus ojos á la luz de la verdad, han relegado al olvido aberraciones tales.

El politeísmo, aunque sea una forma más ó menos científica del dualismo ó maniqueísmo, cae por su base; y cae por su base, porque Dios es incompatible con otro dios. La idea que nos hemos formado de Dios, viene á maravilla, para confirmarnos en nuestro aserto. Y sino dígase ¿cómo pueden existir dos seres infinitos? Una de dos, dice con precisión y claridad el ilustre Zigliara (2), argumentando *ad hominem*, y suponiendo la existencia de dos dioses: ó bien estos dos dioses se diferencian en algo, ó no se diferencian en nada; si lo segundo, no son dos seres distintos, y sólo por consiguiente existirá *un* Dios. Si difieren en algo, ó bien ambos serán perfectos en su naturaleza, y por consiguiente diferirán en alguna perfección que existirá en uno y de que carecerá el otro, ó bien alguno de ellos tendrá alguna imperfección y será perfecto el otro. El ser que carezca de la perfección en el primer caso, no será Dios, ni lo será tampoco el ser imperfecto, en el segundo; puesto que ni uno ni otro son infinitamente perfectos. De donde resulta, que en ambos supuestos sólo de *uno* de los seres puede afirmarse la Divinidad.

Luego en ningún caso puede admitirse la pluralidad de dioses.

Sentado, pues, por argumentos de razón, que *Dios existe y existe un solo Dios*, bien puede poner en su boca el católico aquellas palabras de nuestro *Credo* «*Credo in unum Deum*», sin temor de que la ciencia oponga un desatinado mentís á su creencia; bien podemos, en fin, acatar reverentes y racionales, una de las pocas resoluciones adoptadas por el Concilio Vaticano, y contenida en el cánón I del

(1) DONADÍU, *Curso de Metafísica*, tomo II, pág. 488, nota (1), y pág. 490, nota (3).

(2) *Summa philosophica*, tomo II, pág. 429.

capítulo I de su constitución dogmática *De fide catholica: Si quis unum verum Deum... negaverit; anathema sit.* (1).

FRANCISCO M.<sup>a</sup> COLOMER OMS

---

## EL CONTRATO DE TRABAJO

---

### III

Ligeramente indicados quedaron en el artículo anterior los extremos más importantes que ha de abarcar una buena legislación sobre el contrato de trabajo. En el presente nos proponemos hablar de la influencia que el medio ambiente ejerce en dicho contrato, de la trascendencia social de éste y por último de otras materias no menos importantes relacionadas con el mismo, dejando para otro artículo el estudio del contrato de trabajo en el derecho constituido.

Es un fenómeno que atestigua la Biología jurídica que el desarrollo del Derecho es coetáneo con el de la sociedad humana, cuya vida condiciona (2), y en su virtud cuantas fases atraviesa ésta en su desenvolvimiento determinan otras tantas fases en la vida del derecho. No podía éste encastillarse en la tradición, manteniéndose inaccesible al progreso, como igualmente absurdo sería pretender que, bajo apariencias de un falso progreso, prescindiese en absoluto del legado de las generaciones pasadas, que constituye la tradición. Si la sociedad cambia, el Derecho, que es norma social, debe también transformarse y así acontece en efecto, aún cuando en no pocas ocasiones parezca petrificarse dentro de los moldes inmutables de la ley escrita. Por esto cada pueblo y cada época, si por su parte revisten fisonomía especial, imprimen también á su Derecho cierto sello característico que le distingue del de los demás pueblos y del de las otras épocas. Ese cambio constante que se opera en toda disciplina jurídica es quizás menos sensible

---

(1) ZIGLIARA, *Summa philosophica*, tomo II, págs. 429 y 430.

(2) Véase á propósito de esta idea *La vida del Derecho en sus relaciones con la vida social* de Giuseppe Carle, obra traducida al castellano por Giner de los Ríos y Florez Llamas.

en lo que se refiere á la materia contractual, pues respecto de ella no son de gran bulto las diferencias que se observan entre las diversas legislaciones que se nutren de los principios de la legislación romana, y la razón de ese fenómeno consiste en que tales principios tienen más valor jurídico que histórico, al paso que otras instituciones de Roma tuvieron más bien un valor histórico que jurídico.

Aquella relativa fijeza del derecho contractual era imposible, sin embargo, que se diese respecto del contrato de trabajo desde el momento que, merced principalmente á los progresos de las ciencias físicas, entronizóse el régimen de la grande industria, arrancando al obrero del hogar doméstico y llevándole al taller ó á la fábrica, donde su esfuerzo se suma al de centenares ó millares de compañeros suyos, resultando de esa suma el elemento *trabajo* que ora se presenta como aliado del *capital* en la obra de la producción, ora se ofrece como un rival poderoso, pretendiendo reivindicar los derechos de que entiende haber sido injustamente expoliado por éste. Indudablemente ha sufrido alteración profunda y cambio radical la producción de la riqueza y, como dice Cimbali, «la profunda revolución realizada gracias á la prodigiosa utilidad del vapor, de la electricidad y de la máquina en todas sus formas de manifestación, en el mundo económico, es causa y medida á un mismo tiempo de una igual revolución en el mundo jurídico.»

Es indudable que el medio ambiente influye poderosamente en el contrato de trabajo. Dice Carlos Maynz que en las costumbres romanas se fundaba la distinción entre las *operæ liberales* y las que los comentaristas llaman *operæ illiberales*, ó sea aquellas que no pueden ser objeto de arrendamiento y aquellas de las cuales puede un hombre encargarse mediante un salario. En tiempo del Imperio ya se permitió que pudiesen percibir salario las personas encargadas de las *operæ liberales*, si bien á este salario se le llamaba *honorarium* en atención á la mayor dignidad de esos servicios. Como afirma el autor citado, tal distinción acabó por perder en la misma Roma mucha de su antigua importancia. De otra parte, el trabajo en las profesiones no liberales no pudo tener una gran importancia como materia de contrato en un pueblo como el romano en que fué tan general el hecho de la esclavitud. Mientras el trabajo esclavo predominó sobre el trabajo libre la contratación,

sobre esta manifestación de la actividad humana alcanzó un desarrollo escasísimo, máxime siendo tan grande el número de los esclavos, como lo fué en Roma, donde fué rechazada la idea de darles un traje especial, conforme dice Séneca, por el temor de que *llegaran á contarnos*.

En los tiempos medios, período que Spencer llama guerrero y Mackenzie de sujeción, predominó el principio de autoridad sobre el de libertad y este modo de ser de aquellos tiempos influyó de una manera decisiva en el trabajo, su organización y contratación. Para comprender esta influencia basta recordar la institución gremial asentada sobre la negación de la libertad del trabajo. Con los gremios como corporaciones cerradas y, dentro de ellos, la triple categoría de maestros, oficiales y aprendices fué imposible que los contratos de trabajo pudieran celebrarse con entera libertad.

Pero al pasar del régimen de la pequeña industria al que llama Marx del capitalismo y Cimbali de la grande industria, es cuando resalta más que nunca esa influencia del medio ambiente en el contrato del trabajo. Entonces el trabajo que antes era manual á consecuencia de la aplicación de la maquinaria y del vapor, conviértese en mecánico y ya no se ejecuta en el hogar doméstico sino en los talleres y fábricas; el capital ayudado por ese otro capital moral que se llama crédito adquiere un desarrollo inmenso, operándose en la vida económica una verdadera evolución determinada, entre otros caracteres, por el predominio de la riqueza mobiliaria sobre la inmueble; al obrero adulto vienen á hacer la competencia las mujeres y los niños, y la división y la asociación del trabajo dan lugar en la práctica á efectos cuya importancia es innegable. Todo esto ha producido por consecuencia una alteración tal en las condiciones del contrato de trabajo, que hoy, considerándose ya insuficientes los poquísimos artículos que los códigos dedicaban á regularlo, se dictan en todos los países esas leyes llamadas *sociales, obreras ó del trabajo* que vienen á constituir un derecho novísimo. De otra parte, el ambiente de libertad que en todos los pueblos se respira desde la Revolución, hizo que se rompieran las antiguas trabas, que se suprimieran los gremios, en vez de convertirlos en asociaciones libres, que es lo que debió hacerse, y que se proclamara un exagerado individualismo cuyas consecuencias fueron funestas, por lo que hoy se pide al Estado cierta in-

tervención que sin rayar en el socialismo remedie en lo posible los males causados por los abusos de la libertad, objeto al cual se dirigen algunas de las leyes á que acabamos de aludir.

Debido á esa influencia que evidentemente ejerce el medio en el contrato de trabajo, éste tiene hoy una importancia tal que en sentir de Menger (1) cae bajo la esfera del derecho público, idea en nuestro concepto exagerada, aunque reputamos que tiene este contrato una importancia social grandísima. No creemos tampoco con Cimbali que todo el contenido del problema social esté en el código civil, porque entendemos que es aquel problema sumamente complejo y aún nos inclinamos á afirmar con Gambetta que hay problemas sociales, no hay problema social.

Sea como quiera, entendemos que aquel problema ofrece un aspecto jurídico y su solución, si no llevaba aparejada la del problema en su totalidad, por lo menos la facilitaría. Es un hecho incontestable que el tercer estado una vez hecha la Revolución gigantesca del pasado siglo dividióse, dando nacimiento de una parte á la burguesía y de otra al proletariado. En virtud del régimen, más que individualista, atomístico, establecido después de aquel hecho, pudo la burguesía, en cuyas manos estaban los medios económicos, imponer al proletariado su ley, convirtiéndose en clase privilegiada en perjuicio de su antigua aliada y hermana. Colocado el obrero en situación de desigualdad para contratar con el patrono, debía sucumbir á sus exigencias y de esta suerte pudo este último convertirse muchas veces en verdadero señor feudal, cuando no en dueño de sus obreros, colocando sobre la cabeza de estos un yugo que, como dice el Papa reinante, difiere poco del de los esclavos. A los más lamentables abusos y á las injusticias más irritantes ha contribuido ese régimen, que, como es natural, ha levantado enérgicas y, en algunas ocasiones, violentas protestas de parte del proletariado, dispuesto siempre á reivindicar los derechos de que entiende haber sido despojado por la burguesía.

A menudo se cree que el aspecto más importante del problema social es el económico, y esto no es cierto. No tanto interesa este problema por lo que se refiere á la po-

(1) *El Derecho civil y el proletariado.*

sesión de la riqueza, como por lo que respecta á la igualdad jurídica y á la libre contratación del trabajo. Importa, para hacer cesar esa lucha de clases que aqueja á la sociedad moderna, elevar el proletariado al nivel de la burguesía, satisfacer sus aspiraciones en lo que tienen de justas, que no es poco, y librarle de la tiranía del capital, no colocándole bajo la tiranía del Estado, como pretende el socialismo, sino velando para que los contratos de trabajo no se realicen en condiciones tales que importen la servidumbre del obrero, la anulación ó enagenación de sus derechos personales. Importa que la ley se fije en el contrato de trabajo, en la capacidad para celebrarlo, en la naturaleza de su objeto ó materia, en la remuneración, en el consentimiento, evitando las coacciones y violencias que puedan viciarlo, en las obligaciones respectivas de ambas partes contratantes y su responsabilidad, en la extinción del contrato y en el modo de dirimir las contiendas que del mismo pueden originarse. En suma, creemos con Lampertico y Cimbali que la intervención de la ley se ofrece necesaria para proteger al oprimido del opresor y al opresor de los oprimidos: en otras palabras, para preservar la integridad de la vida humana de la codicia de los patronos, y al mismo tiempo los legítimos intereses de los patronos de los fieros odios y venganzas. Digásenos ahora si, así regulado por la ley el contrato de trabajo, no se resolvería en gran parte el aspecto jurídico del problema social. No afirmaremos, como hacen algunos, que resuelto este aspecto, se resolvería el problema en su totalidad, pero, de todos modos, bien vale la pena de ensayarlo.

Esa apetecible armonía que debiera reinar entre las partes que celebran el contrato que nos ocupa y que, como acabamos de decir, la ley debiera procurar, evitando toda suerte de abusos, véese frecuentemente turbada al tratarse de la participación que debe tener cada una en la obra común. Ya dijimos en el primero de estos artículos que no repugna en buena teoría jurídica que en el contrato de trabajo deje de haber precio, por ser éste cosa meramente natural en el mismo; pero también añadimos que la existencia del precio, bien que no esencial, es el hecho ordinario en este contrato. Ahora bien ¿cómo ha de determinarse el precio? ¿Cuál es la forma adecuada para conseguir la equivalencia y justicia en la remuneración de los servicios? En cuanto á lo primero será imposible graduar el

precio por la utilidad de los servicios prestados, porque basta fijarnos en lo que ocurre en la naturaleza para convencernos de que existen objetos que siendo muy útiles alcanzan escaso valor, como el aire ó el agua, por ejemplo; no es más exacta la medida del esfuerzo empleado, porque entonces la mujer y el niño debieran ser mejor retribuidos que el obrero adulto, pues su esfuerzo es mayor para realizar la misma cantidad de trabajo; ni puede tampoco tomarse en cuenta el tiempo invertido, porque en tal caso resultaría premiado el que en más tiempo produjese menos. Queda finalmente la ley de la oferta y del pedido, aceptable como tendencia, pero no entraremos á discutir sus ventajas é inconvenientes, porque esto sería engolfarnos en una cuestión económica ó económico-jurídica completamente ajena á nuestro estudio.

Por lo que se refiere á la segunda pregunta que hemos formulado debemos decir que el salario, la participación en los beneficios y las cooperativas de producción son las tres formas que se han ideado para encontrar la justicia y la equivalencia en la remuneración de los servicios. El primero, determinado casi siempre por la indicada ley de la oferta y del pedido, es de las tres formas la que puede llamarse clásica; ya expusimos que en nuestro concepto debe cubrir las necesidades de la familia de un obrero sobrio y honesto, pero puede haber casos en que esto no sea posible y entonces no debe exigirse al patrono más de aquello que puede dar. La participación en los beneficios puede en algún caso ser muy útil, aunque es imposible señalarla como el ideal en esta materia; la ley pues no debe imponerla ni proscribirla. Las cooperativas de producción si bien no entrañan en sí ninguna injusticia y, por tanto, no puede haber contra ellas prevención legal alguna, no obstante, en la práctica han producido menores resultados que las cooperativas de crédito y consumo. Los tres sistemas son, por consiguiente, igualmente legítimos y aceptables desde el punto de vista del Derecho; su conveniencia dependerá de las circunstancias.

Para terminar, observaremos que una variedad muy importante del contrato de trabajo la constituyen los servicios domésticos. En las relaciones entre amos y criados poco ha influido el medio ambiente, por lo cual bien ha podido decirse que en las mismas parecen observarse restos de la antigua servidumbre. Mayor distancia parece haber

entre el más modesto burgués y su criado que entre el patrono y el último de sus obreros en la grande industria y, si á vejámenes se ve sujeta la clase trabajadora, los que padecen los sirvientes son mucho peores, puesto que afectan las más de las veces á su misma dignidad. No acontece esto, sin embargo, en el campo en donde se conserva todavía la buena costumbre de considerar á los criados como formando parte de la familia. Si los amos no diesen oídos al orgullo, que es mal consejero, comprenderían las ventajas que para ellos tendría el que las personas que les prestan sus servicios en el hogar doméstico fuesen sus más adictos y leales amigos.

CARLOS FRANCISCO Y MAYMÓ

---

## ALGO DE CIENCIA

---

### ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS MIEMBROS TORÁCICOS Y PÉLVICOS

#### II

Algunos días después de haber entregado á la Dirección de este quincenario el artículo primero de este mi humilde trabajo, hojeando el libro que con el título de *Anatomía descriptiva* ha escrito tiempo há el insigne Sappey, tropecé con el párrafo que este anatómico dedica á estudiar las analogías y diferencias entre la apófisis olécranon y el hueso rótula. Muéstrase este autor contrario á que la rótula represente el olécranon, y es partidario de la idea de que la rótula es un simple hueso sesamóideo, estando representado el olécranon por la tuberosidad anterior de la tibia. Al afirmar esto, se pone el insigne autor en pugna con la mayoría de los anatómicos antiguos y modernos, por lo que procuraremos deshacer sus asertos de la mejor manera que á nuestras pocas fuerzas sea posible; y no está en nuestro ánimo criticar la gran personalidad de tan ilustre y sabio anatómico, sino esclarecer un error, insignificante al lado de tantos y tantos primores como su obra contiene, error sólo explicable por el afán que le domina de modernizarlo todo.

Después de reconocer lo que de común tienen el olécrano-

non y la rótula, luego de haber hecho notar que todos los anatómicos anteriores al año de 1845, principalmente Vicq d'Azir y Winslow, que fueron los primeros que señalaron esta analogía, estuvieron conformes con ella, dice que ya Flourens, en el segundo tercio de nuestro siglo, se puso en pugna con tal aserto, extendiéndose luego en varias consideraciones que copiaremos para ir las analizando una á una.

Dice así: «Recordemos, desde luego, que la cresta obtusa de la cavidad sigmóidea mayor del cúbito corresponde á la espina de la tibia y las caritas que separa á las cavidades glenóideas de este último hueso. De este primer hecho resulta que la parte en que descansan la cresta y las dos caritas de la cavidad sigmóidea pertenece al cúbito, por la misma razón que la parte en que se hallan la espina y las cavidades glenóideas pertenece á la tibia.» En efecto, á la tibia pertenecen las cavidades glenóideas y la espina, pero tanto una como otras sólo representan la mitad de sus correspondientes del cúbito; así la espina tibial se continúa con el centro del tendón ó ligamento rotular y la cresta obtusa también, que separa las dos caritas articulares de la cara posterior de la rótula, y á las cavidades glenóideas de la tibia se agregan para formar la porción correspondiente á las dos caritas de la cavidad sigmóidea mayor, los lados del ligamento rotular y las dos caritas articulares, mayor la externa que la interna, que hemos dicho estaban situadas en la cara posterior de la rótula. Resulta de este raciocinio que los objetos colocados en la extremidad superior del cúbito pertenecen en común á la tibia, al ligamento rotular y á la rótula.

Añade luego Sappey: «No perdamos de vista que el tendón del músculo triceps braquial se fija en el vértice del olécranon y el del femoral en la tuberosidad anterior de la tibia; que este vértice y tuberosidad se desarrollan por un punto particular, por lo que representan partes análogas.» Respecto á la primera proposición de las dos en que este párrafo se divide, poco he de decir. El tendón del triceps femoral, sólo se inserta en la tuberosidad anterior de la tibia, como escribe el mismo Sappey, dice: cuando la rótula no está aún completamente desarrollada, insertándose cuando ésta ha terminado su proceso osteogénico solamente en su base, que representa el vértice del olécranon. Y aún concediendo que algunas fibras aponeu-

róticas del tendón del tríceps crural pasasen por delante de la rótula, estas fibras corresponderían á aquellas del tendón del tríceps braquial que, según Sappey, además de insertarse en el vértice del olécranon, van á la línea oblicua que separa la cara posterior de la externa de esta apófisis. Y no se nos objete que el tríceps femoral envía fibras carnosas de su vasto interno á la tibia; pues estas fibras no corresponden á ningunas del tríceps humeral, sino al músculo ancóneo, del que con razón se ha dicho que puede considerarse como una prolongación del vasto externo del susodicho tríceps braquial.

Pasando al análisis del segundo aserto del periodo que de Sappey hemos copiado, procuraremos demostrar lo poco fijo que para hallar analogías es considerar los puntos óseos, citando algunos ejemplos sacados de su misma *Anatomía*. Admiten todos los autores la correlación entre el epicóndilo, la epitróclea y las tuberosidades externa é interna del fémur, siendo así que mientras las dos primeras tienen punto epifisario propio, carecen de él las dos últimas; lo que no obsta para que sean admitidos como homólogos. También, como dijimos, el acromion corresponde á la espina iliaca anterior superior, y el acrómion tiene punto propio, de que carece la nombrada espina. El punto epifisario de la tuberosidad anterior de la tibia servirá también para acelerar el desarrollo de una parte de tanta importancia como es la destinada á dar inserción al ligamento rotular, que tal papel representa en la extensión de la pierna.

Añadé después Sappey: «El hueso sesamóideo situado en el tendón del tríceps femoral no se encuentra representado en la articulación del codo.» Razón de más ésta para creer en la homología entre la rótula y el olécranon, pues si aquella fuese sencillamente un hueso sesamóideo desarrollado en el espesor de un tendón, primeramente sería inconstante, y además estaría representado, cuando menos algunas veces, en el tendón del tríceps humeral, siendo así, como dice Sappey en su obra: «No hay ejemplo de haberse encontrado un hueso de este orden en el tendón del tríceps braquial.» Los huesos sesamóideos no empiezan su desarrollo á expensas de cartilago, sino de substancia fibrosa; y la rótula, aunque no aparece su punto óseo hasta los tres años, época en que ya hay roce en la rodilla, preexiste en forma de cartilago ya en la vida intrauterina misma.

De todas estas consideraciones y otras muchas que se podrían hacer, y en obsequio á la brevedad omito, se deduce lisa y llanamente que *el olécranon tiene por homólogo en la pierna á la rótula.*

---

Pasemos á estudiar lo que había de ser materia principal y única de este segundo artículo, ó sea, á hacer el paralelo entre las articulaciones de los miembros torácicos y abdominales. Para hacer este paralelo nos fijaremos principalmente en los movimientos á que se subordinan el elemento óseo, los medios de unión y los medios facilitadores de los movimientos.

Esencialmente distintas son las articulaciones de la pelvis y de los hombros; encamínanse las primeras principal y únicamente á lograr la solidez necesaria para el sostén del tronco; mientras las segundas tienen por objeto prestar punto de apoyo al brazo, que sólo raras veces es necesario sea sólido y fijo. Para lograr esto la pelvis, los dos coxales se hallan fuertemente unidos entre sí por la sínfisis púbica, y con el sacro por las superficies auriculares, unidas con robustos ligamentos; mientras las clavículas, sólidamente unidas al esternón, aunque movibles, sostienen la escápula que sólo se halla unida al raquis por intermedio de numerosos músculos, los cuales, contrayéndose bruscamente, dan una buena base de sustentación á la escápula fijándola con fuerza.

Las articulaciones escápulo humeral y coxo femoral son ambas enártrosis, poseen ambas ligamento capsular, etcétera, pero difieren principalmente en tres circunstancias, ó sea en las configuraciones de las respectivas superficies óseas; en los medios, no de unión que son iguales, sino de sostén, y en la amplitud de los movimientos.

La cavidad cotilóidea es más profunda que la glenóidea, aumentadas ambas por rodetes fibrocartilaginosos; á su vez la porción de esfera que forma la cabeza del fémur es relativamente mayor que la que integra la cabeza del húmero, ya que la primera representa un segmento mayor que un hemisferio y la segunda uno menor. Débese esto á que el objeto de la enártrosis coxofemoral es el sostén del cuerpo, para lo que presenta mayor superficie en la cabeza y cavidad; y el fin á que tiende la diártrosis escápulo-humeral es la mayor suma de movilidad posible, para lo que

ha sido necesario reducir á su minimum las superficies articulares.

La cabeza humeral se mantiene adosada á la cavidad glenóidea, no porque la contengan el ligamento capsular y demás, sino porque la sostienen los músculos triceps, córacobraquial, biceps, subescapular, etc.; así, cuando se paralizan estos músculos cae el húmero y deja de estar junto á la escápula, pudiendo á veces introducirse el dedo entre la cabeza del húmero y la bóveda córaco acromial, quedando en este caso sostenida solamente por el ligamento ó cápsula fibrosa. La cabeza del fémur se mantiene introducida en la cavidad cotiloides del iliaco, según han demostrado los hermanos Weber, no por sostenerla en su posición ni los músculos, ni los ligamentos capsular y redondo, sino por la fuerza de la presión atmosférica, que obra sobre todo el muslo, apretando hacia dentro la cabeza femoral, de modo, que si se hace un agujero en el fondo de la cavidad cotiloides, el fémur sale fuera de ella, y una vez salido sólo es contenido por los músculos de la nalga y los ligamentos de la articulación.

El húmero verifica sobre el hombro los seis movimientos de flexión hasta llegar á poner el brazo formando un ángulo de más de 180 grados con su posición normal (paralelo al tronco); extensión, cuyo maximum es un ángulo de 30 á 40 grados; abducción hasta formar con el tronco un ángulo cuyo valor es mayor de 100 grados; abducción movimiento que lo vuelve á su posición normal; circunducción extensísima, movimiento compuesto de todos los precedentes, y rotación alrededor de su eje. Los movimientos del fémur sobre el iliaco son los mismos, pero muy limitados; la flexión apenas pasa, según Weber, de los 90 grados. La extensión consiste solamente en volver el fémur á su posición normal; la abducción y aducción tienen una amplitud equivalente á un ángulo de 40 grados; y la circunducción y la rotación son muy limitadas. Véanse aquí más patentes la función y organización de cada miembro, que tan bien definió Galeno, como decíamos en nuestro primer artículo.

En el siguiente número, Dios mediante, estudiaremos las demás articulaciones y haremos el paralelo entre los músculos del hombro y de la nalga.

JESÚS M.<sup>a</sup> BELLIDO GOLFERICHS

## CARTA ABIERTA

SR. D. COSME PARPAL Y MARQUÉS

Mi distinguido amigo: Cumpliendo lo que indiqué en mi carta publicada en marzo último, debo contestar á la que usted tituló *Apreciaciones*, y que supongo creará contestación á la que yo habia escrito.

Dice V. en la suya que no le causó extrañeza mi última *porque* estaba convencido de que yo «TAN AMANTE DE LAS CARTAS ABIERTAS *contestaría á manera de epistola...*» V. me dispensará, pero esa es una chanza de pésimo gusto. Me explicaré. Si hablando en general manifestara V. su opinión sobre las cartas abiertas (opinión que, dicho sea de paso, no podría serles muy desfavorable toda vez que V. los emplea cuando lo cree conveniente) con el gracejo con que lo hizo el Sr. T. V. O. en su *Carta oberta*, no tendría yo nada que objetar, á pesar de que lo de V. habria sido una segunda parte de la broma y como dijo Cervantes, *nunca segundas partes fueron buenas*; pero es el caso que no contento con que sus palabras sean la segunda edición de las del Sr. T. V. O., violenta más ó menos el relato de los hechos para que de ello resulte un chiste que no quiere asomar ni á tres tirones. Yo, hablando con franqueza, le digo que no podía extrañarle la publicación de mi carta en la REVISTA, no ya por mis problemáticos AMORES, sino sencillamente porque se lo notifiqué con bastante anticipación.

\*  
\* \*

Al escribirle mi anterior, atribuí generosamente á *distractions* ciertas palabras suyas, y V. en vez de agradecerme se revuelve incomodado y se expresa poco más ó menos así: *¿Acaso cree V. que yo me distraigo? ¿cree que desconozco los deberes de los que para el público escriben?... ¡Adiós!...* Para dejar bien caracterizada la situación podía usted haber rasgado sus vestiduras y exclamar ¡BLASFEMASTE!

Por Dios, Sr. Parpal, no demos esos espectáculos. Dicho sea sin ánimo de ofender á los periodistas que creen que su profesión es un sacerdocio, como en realidad debe ser, y á esa creencia ajustan su modo de obrar, á los cuales res-

peto, ¿acaso no sabe V., no sé yo, no sabemos todos que en la mayor parte de los casos los que *para el público escriben* se preocupan muy poco de sus deberes? V. afirma que no se distrae y por ello le envío mi más cordial enhorabuena: yo sé decir de mí que, aunque en no hacerlo pongo especial cuidado, sin duda me habré distraído y me distraeré muchas veces.

\*  
\* \*

Leyendo su carta he notado dos *chistes* más sobre los cuales voy á decirle dos palabras, advirtiéndole antes que no soy juez inapelable en la materia: limitome á exponer mi opinión particular. Dije yo que los hijos de Castilla adoran al Dios de nuestros padres, y V. dice: Y NUESTRO *hubiera añadido yo, pues supongo que el Dios de nuestros padres y el nuestro es el mismo*. Muy mal Sr. Parpal; si V. supone (como no podía menos de esperarse) que el Dios de nuestros padres y el que nosotros adoramos es el mismo ¿por qué quería que añadiera la coletilla «Y EL NUESTRO» que por lo visto es completamente inútil?

Veamos el otro: me refiero á lo de si es diferente *el sol que á Castilla y á Cataluña alumbra del que al Africa vivifica y á las tierras salvajes da calor vital*. Ese chiste es algo mejor que el anterior, aunque *no mucho por eso*, lo cual quiere decir que no puedo celebrarlo. Ante todo debo recordarle, pues por las señas parece que V. lo ha olvidado ya, que no es el mejor y más leal procedimiento para discutir el de cortar las palabras del contrincante en el punto en que más convenga: si se hubiese fijado un poco más hubiera podido observar que en mi carta lo del *sol* y del *Dios de nuestros Padres* formaba un conjunto inspirado por la grande idea de que todos los hombres somos hermanos. Teniendo esto en cuenta, su *chiste* se disipa como el humo. Y luego quiere V. deducir de mis palabras que debemos rendir tributo de *admiración y cariño* á los Nerones y VENERAR á los verdugos de los mártires; no haré observación alguna sobre tan gratuitas *deducciones*, pero sí diré que lo de que el cariño, la admiración y la veneración sean cosas tan parecidas como por lo visto V. cree, no se lo habrá enseñado nadie: se lo habrá aprendido V.

\*  
\* \*

Dice V. en la suya que yo incurro en *lamentables contradicciones*; suponiendo que así sea, pregunto á cualquiera ¿el qué yo en un punto determinado contradiga lo sentado anteriormente, tiene algo que ver con la cuestión de si al unirse con Aragón Castilla era un pueblo corrompido y degradado? Aquí viene *de molde* aquello de

Si se envenena un amante  
Por haber perdido el seso  
¿Qué tienen que ver con eso  
Los fósforos de Cascante?

Pero como á mi me parecía imposible que V. sin más ni más sacara á relucir lo de las contradicciones, empecé á pensar y por fin dí con ALGO: no sé si acerté, pero bien pudiera ser. Lo que yo creí es que V. sacaba á cuento las *contradicciones* para argumentar en la siguiente forma:

El Sr. Girbau niega que al unirse con Aragón Castilla formara un pueblo corrompido y degradado;

Es así que el Sr. Girbau se contradice alguna vez;

Luego Castilla era un pueblo corrompido y degradado.

Ya digo que no sé si acierto: si no acierto confieso ingenuamente que no puedo sospechar siquiera la razón que tuvo V. para hablar de mis *contradicciones*, y presumo que en la misma ignorancia estarán cuantos leyeron su carta; si acierto sólo debo decirle que no le envidio la *argumentación*.

\*  
\* \*

Pasemos á examinar las *contradicciones* (?).

Primera. Dice V.: «En una de las cartas al Sr. Comas nos habla V. de ódios que los regionalistas quieren ver convertidos en venganzas contra los opresores de las regiones, contra Castilla, y esto, prescindiendo de que no está en el credo regionalista, se da de bofetadas, permítaseme esta vulgar pero expresiva frase, con aquellas palabras (que sin duda sus buenos amigos castellanos le habrán agradecido) en las cuales dice: *cumple á la lealtad con que siempre procedo, que diga breves palabras sobre la tierra castellana que será todo lo que se quiera pero está alumbrada por el mismo sol que alienta y vivifica nuestro país y cuyos hijos. . . adoran al mismo Dios de nuestros padres...*» Hasta aquí V.; para contestar á sus observaciones he de recordar algo de lo que he dicho en otras ocasiones desde las mismas páginas de esta REVISTA, y en especial el texto á que alude

usted en las palabras tuyas que he citado, si bien subrayaré algunas palabras con objeto de que me sea más fácil luego hacer ciertas indicaciones sobre las mismas.

Dije en 20 de agosto próximo pasado: «La historia ha legado á las regiones españolas un caudal no escaso de glorias, amores y odios y estos especialmente reviven con suma facilidad. No debe decirse únicamente que España no es una por las diferencias externas y características de las regiones, debe decirse también que se distinguen aún más que por estos accidentes externos por el corazón. En este tanto ó más que en la cabeza está la lucha. Las regiones tienen que vengar antiguos agravios recibidos del UNITARISMO, y mientras no hayan realizado su venganza ú OLVIDADO POR COMPLETO TALES IDEAS, es imposible soñar en la fusión.»

Hablando del mismo asunto añadía el 17 de septiembre: «El hecho histórico en que se fundan nuestras reivindicaciones, es un acto despótico de Felipe V, y supongo que no me va á pedir un aplauso para este atentado. Si no se nos hubiera arrebatado la libertad no tendríamos que pedirla; bajo este concepto afirmo con razón que la base de nuestras reivindicaciones es el odio, odio á la ARBITRARIEDAD, al DESPOTISMO. Y si la palabra *odio* la encuentra V. demasiado enérgica, la substituiré por otra: lo que nos mueve es el AMOR Á LA PATRIA, pues al fin y al cabo tales expresiones significan lo mismo; el odio no es á mi modo de ver más que una manifestación, puede que extraviada, del amor. ¿Puede darse origen histórico más noble á nuestras aspiraciones?»

«En este concepto, si, el odio nos sirve de base; pero *suponer que alimentamos sed de exterminio, suponer que deseamos la destrucción y aniquilamiento de alguna porción de España*, ES DESCONOCERNOS; es ignorar que no olvidamos que hoy la bandera roja y gualda á todos debe cobijarnos, pues ella es la que ampara á nuestros hermanos que luchan en Cuba, valientes soldados, que guiados por ella pelean, á su sombra vencen, y si por desgracia el plomo enemigo pone fin á sus días, con ella se abrazan al morir, y ella cubre su cuerpo frío; digno sudario de los héroes, immaculado pendón que velará su sueño hasta que la trompeta del ángel les llame á juicio...»

De lo que acabo de copiar se deduce que yo anatematizo la arbitrariedad, el despotismo, el *unitarismo*, pero en ma-

nera alguna que odie á los castellanos por ser hijos de la región que nos esclavizó. Podré guardarles rencor en cuanto se ofrezcan á mi vista como representantes de la política opresora, pero como hombres no puedo, ni debo, ni quiero odiarles. Y me parece que estos sentimientos míos están perfectamente de acuerdo con las palabras que acabo de copiar y con las que escribí en mi carta al Sr. Comas el 17 de enero del corriente año, que ha citado V. *extrañándose* de ciertas contradicciones que yo no sé hallar.

Pero V. habla de odios que yo quiero ver convertidos en venganzas contra Castilla, y hasta aquí no hemos visto nada de esto; no obstante, algo hay de este tenor en mi ya citada carta al Sr. Comas publicada el día 17 de septiembre. Para que no pueda decir V. que rehuyo tratar los puntos algo dificultosos (!) copiaré lo que entonces dije:

«¿Cabe que sintamos admiración ó adoremos postrados de rodillas á la región ambiciosa que ha uncido á nuestra Patria á su carro triunfal? Pues cuente V. que muy cerca de ahí andará el odio, que no puede desaparecer sino después de una completa VENGANZA; y esta venganza se llamará castigo, pues este nombre le da siempre el vencedor que la toma.»

Sin duda será este el párrafo pecaminoso, el párrafo de la *contradicción*. Por si V. lo creyera así, le diré que para desvanecer su error le bastaba leer lo que sigue á las palabras citadas, pues con ello explico la acepción en que tomo la palabra venganza en este caso. Digo que con esta venganza se verá «á una región española que, negando á las demás pretendió sobreponerse á ellas, PERDER SUS PRERROGATIVAS. PERDER LA DIADEMA QUE USURPA, y una vez perdida, verásela caer entre sus hermanas que la recibirán CARIÑOSAMENTE con los brazos abiertos, pronunciando tiernas frases de perdón sus labios y acumulando AMOR INEXTINGUIBLE en su corazón.»

Ya lo vé V.; *perder sus prerrogativas, perder la diadema que usurpa*: nada más. No debo decirle que las *contradicciones* y los conceptos que *se dan de bofetadas* ó no existían en mis artículos, ó han desaparecido.

\*  
\* \*

Segunda *contradicción*. Dice V.: «Y entre otras merece también, la siguiente contradicción, que se la haga notar.

Menciona V. en su última carta al Sr. Comas la corrupción de la corte castellana y dice: *recordaria la duda en que se estaba sobre si la hija de la Reina debía su vida al Rey ó á los ilícitos y voluptuosos abrazos de un apuesto galán y gentil paje.....* y en su último escrito no admite *la leyenda ó lo que sea, de la Beltraneja* ¿En qué quedamos amigo Girbau?»

Pues sencillamente: *quedamos* en lo dicho. En mi última dije que no admitía la leyenda ó lo que fuere, y como no dije que la admitiera, en la anterior *quedamos* en que no existe la *contradicción* que V. ha querido forjarse en su cabeza.

Yo dije y repito que guardando para Aragón los calificativos de *sano y fuerte* no podía *agraciarse* á Castilla con el de *pueblo corrompido y degradado*. Que en la Corte Castellana reinaba cierta corrupción es indudable, pero me parece que no son tampoco dignas de elogio las intrigas palaciegas de Aragón que, *según se cuenta*, señalaron el camino del sepulcro á más de un individuo de la familia real. Lo de la Beltraneja ¿es cierto? No lo sé, y no teniendo pruebas para afirmarlo, y existiendo en cambio razones que permiten decidirse por la negativa, prefiero no admitirlo para no exponerme á ofender la memoria de una reina inocente. De todas maneras la voz corrió en Castilla, el pueblo dudó y la princesa D.<sup>ña</sup> Juana perdió la corona á que probablemente tenía perfecto derecho.

\*  
\*  
\*

No niego que el reinado de los reyes católicos preparara la formación del Estado Español, pero no creo que durante el mismo se lograra la unidad: basta considerar que si don Fernando hubiese tenido hijos de Germana de Foix, Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca, Rosellón, Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Córcega se habrían separado de la corona de Castilla. No podía pues ser una *unión* muy sólida la que quedaba desecha en el caso muy posible de que el Rey de Aragón, Regente de Castilla, hubiese tenido sucesión masculina de la bella hija del conde de Foix.

\*  
\*  
\*

Para terminar debo decir que completamente convencido de lo poco que puede dar de sí el continuar la cuestión presente, me retiro del palenque dándola por

terminada por mi parte. Si V., como está en su derecho, quiere contestar la presente desde la Revista puede hacerlo con entera libertad, sin que arguya falta de consideración en mí el no contestarle. Y no lo haré porque además de considerar que nos hemos separado muchísimo de la cuestión principal iniciada el año pasado (y ya terminada completamente), creo que todos los lectores podrán defender mi causa—aunque *perdida*, según V.—mucho mejor que yo. Queda de V. affmo. y s. s. y amigo q. b. s. m.

JOSÉ GIRBAU Y SIVILA

6 de Julio de 1897,

---

## D. JOSÉ DE LETAMENDI Y MANJARRÉS

Hace pocos días nos anunció el telégrafo la triste nueva de haber sucumbido en Madrid, tras larga y penosa enfermedad, el insigne Letamendi, verdadera joya de la Medicina contemporánea. Diversas veces había tocado los bordes del sepulcro, pero gracias á su energía individual y á los cuidados de su apreciada esposa (de la cual decía que era «el único cable resistente y dulcísimo á la vez que le sujetaba á la tierra») pudo vencer á la muerte; pero esta vez, debilitado ya su organismo por los continuos sufrimientos debidos á incurable enfermedad, pudo más la pernicioso influencia del mal que los buenos cuidados que le prodigaron médicos y amigos.

Pretender hacer la biografía completa de Letamendi sería tarea muy ardua y difícil, contentándonos tan sólo con hacer un pequeño boceto histórico, aun que sea á grandes rasgos.

Nació en Barcelona el 11 de Marzo de 1828; sus padres fueron D. José de Letamendi y Borés, natural de las provincias vascongadas y D.<sup>a</sup> Mariana Manjarrés y Valdés de distinguida familia riojana. Huérfano de padre al poco tiempo tuvo que sufrir un sinnúmero de privaciones y penalidades, viéndose su madre obligada á aceptar el socorro de la Beneficencia oficial para poder dar pan á sus hijos. A los 10 años de edad ganó con sobresaliente el primer curso de Gramática y Retórica latinas, en el Semina-

rió conciliar de Barcelona, y en los cursos subsiguientes obtuvo siempre la misma calificación.

Estudió la carrera de medicina en nuestra condal ciudad con gran aprovechamiento y despuntando como anatómico. Atendía á las necesidades de su familia con el producto de sus conferencias de anatomía y disección dadas á sus condiscípulos. En 1854 obtiene por oposición la plaza de primer ayudante y sustituto perpetuo de la cátedra de anatomía; quedó después vacante dicha cátedra, y tras reñidas oposiciones, el día 4 de Septiembre de 1857, fué nombrado catedrático de dicha asignatura. Fué catalán de buena cepa, de los que tienen verdadero cariño á Cataluña, en la cual hubiera continuado viviendo á no ser por las instancias de varios compañeros y amigos, y en especial del Dr. Calleja, catedrático de Madrid, que le obligaron á hacer oposiciones para ocupar la cátedra de Patología general de San Carlos, de Madrid, cuya cátedra le fué conferida entre 13 aspirantes, clase que ha desempeñado hasta sus últimos días. Pudiendo ser rico ha muerto pobre, pues no ambicionaba las riquezas y su caridad era inagotable, pudo haber poseído muchas cruces y sólo admitió la Cruz de Beneficencia de primera clase, concedida en virtud de sus caritativos auxilios durante las epidemias.

Hombre original en todo, hasta en su manera de sufrir y de curarse, enemigo de medicamentos á los que llamaba *sus forasteros*, de carácter tenaz, activo é incansable, de poderosa inteligencia, mucha memoria y gran intuición, de trato ameno é instructivo, escritor castizo y correcto, hábil cirujano, pintor, músico, artista consumado, de gran talento crítico, filósofo insigne, economista, poeta, en una palabra, era un verdadero enciclopédico. Aun en sus peores días, cuando oía en sus tertulias que se hablaba de un asunto importante, se despertaba su inteligencia, reaccionaba su espíritu, olvidando sus sufrimientos.

Nunca temió la muerte, prueba de ello la tenemos en la asistencia á los atacados del cólera y de la fiebre amarilla durante los años de 1854-1865 y 1870; y en sus excursiones á bordo del primer submarino Ictineo Monturiol, á cuyas pruebas asistió en representación del Ateneo Barcelonés.

Durante el cólera del 54 viendo como la epidemia se extendía por el vecino pueblo de San Gervasio de Cassolas (hoy agregado á Barcelona), allá fué Letamendi como mé-

dico titular provisional, prestando sus valiosos auxilios por todos lados, renunciando luego á favor de los pobres la subvención que le daba el Gobierno. El año 1865, volvió otra vez á prestar grandes servicios durante la invasión del cólera morbo asiático en Barcelona, en cuyo periodo fué nombrado director del Hospital de coléricos del barrio de Hostafranchs, y al empezar la epidemia cedió en favor del referido Hospital el sueldo de catedrático. Dicha conducta le valió la gratitud de todos los ciudadanos, del Ayuntamiento y del Gobierno, el cual le concedió la Cruz de Beneficencia de primera clase. Vino la epidemia de fiebre amarilla en 1870 y durante ella le tenemos otra vez prestando sus humanitarios servicios.

Ha sido Letamendi socio fundador, Presidente de sección y Presidente general del Ateneo Barcelonés durante el periodo de 18 años, individuo de la Real Academia de Medicina y Cirugía, Vicepresidente de la Academia de Buenas Letras é individuo de varias otras Academias y Sociedades científicas; Mantenedor en 1868 y Presidente en 1872 del Consistorio de los Juegos florales. En 1875, gracias á la propaganda de la doctrina económica, expuesta por él, se fundó el Fomento de la producción española. Fué siempre muy aficionado á las ciencias anatómicas, las cuales dominaba por completo: en las descripciones de los órganos no se contentaba con enumerar sus caracteres físicos y topográficos, sino que por medio de atinadas comparaciones facilitaba la comprensión de sus explicaciones. Suyas son las comparaciones de los huesos etmoides y temporal á un burrito con las alforjas el primero y á una natilla cónica el segundo. Según ocurrente expresión suya «en el ramo de Anatomía no le faltaba desempeñar más cargo que el de cadáver.»

Durante su estancia en Madrid continuó ocupando un lugar preeminente en todos los ramos del saber: el Ateneo le nombró Presidente de sección, la Real Academia de Medicina y Cirugía le contó entre sus individuos, el Claustro de la Facultad de Medicina le nombró su Decano (cuyo cargo ocupaba actualmente), el Gobierno le hace Consejero de instrucción pública y en el año de 1886 es elegido senador por la provincia de Tarragona, tomando asiento en los bancos de la mayoría parlamentaria la cual era aquel año fusionista. Por cierto que ahora nos viene á la memoria un gracioso episodio suyo: siendo Canalejas ministro

de Fomento le llamó para entregarle le credencial de Jefe de la Facultad de Medicina, cuyo cargo no quería aceptar, pero cediendo á las reiteradas súplicas de Canalejas: «Sea, —le dijo al fin,—pero conste de antemano señor Ministro que si llego á hacerlo bien será de pura rabia».

Pero ya que sin darnos cuenta nos hemos internado en el terreno de sus festivos episodios é ingeniosas frases, creemos oportuno referir algunas otras que demostrarán su agudeza de ingenio, su gran intuición y su inventiva para acertadas comparaciones.

«Los pueblos son como los niños, siempre se quejan con razón aunque ignoren la razón porque se quejan.»

«Que el callado no lo es por virtud, pruébalo el hecho de que nunca se calla lo que le interesa decir.»

«La experiencia individual es sol que nace cuando ya uno se pone.»

«¿Hay algo más resistente que el bronce? la opinión de un tonto.»

«Los amigos son parientes voluntarios; los parientes son amigos forzados.»

«Quien frecuenta los adverbios terminados en mente, anda enflaquecido de sesos.»

«Es el amor ropa blanca y sus discordias son coladas, y así á cada colada vuelve amor con más blancura, pero... con más desgaste en la tela.»

«En el seno de nuestro organismo pasa con los forasteros lo propio que en el seno de la familia. ¡Con qué gusto se les recibe y con qué gusto se les despide!»

«La ciencia es una maroma tendida sobre el rio de la Naturaleza, desde la orilla de la razón instintiva ó sentido común hasta la de la razón reflexiva ó sabiduría. Funámbulo que se detenga en la mitad de la maroma dejará de ser sensato y nunca llegará á sabio. ¡Y pensar que estos forman la mayoría!»

Su amigo Victor Balaguer le decía un día para animarle de sus dolencias; mientras hay vida, hay esperanza.

«No,—le contestó Letamendi,—mejor dirías si dijeras mientras hay esperanza, hay vida.»

En una ocasión le dijo un colega suyo que no comprendía como siendo tan buen médico y anatómico, escribía de todo menos de Medicina y él le respondió: «Pues chico se explica fácilmente; años ha que voy acaparando huevos con que aderezar un buen plato de *crema de Medicina* y

entre tanto doliéndome, como buen catalán, tirar las claras, hago de ellas merengues para los amigos.»

Con motivo de unas oposiciones á las cátedras de Anatomía vacantes en las Universidades de Zaragoza y Granada, en las que mi distinguido maestro el Dr. Batllés era uno de los opositores, desde Valencia escribió al Dr. Letamendi, que era uno de los jueces del tribunal, pidiéndole protección, pues era la primera vez que se lanzaba á unas oposiciones, el cual le contestó con estos lacónicos y expresivos términos: «La encomienda de jurado abole la propia personalidad y hay que atenerse no á lo deseado, sino á lo debido.»

Con lo hasta aquí reseñado basta y sobra para colocar á Letamendi en el pedestal de la sabiduría, pero á fin de completar este ligero boceto histórico vamos á hacer, como complemento á lo anteriormente espuesto, un breve examen de las diversas ciencias y artes cultivadas por mi ilustre biografiado.

Empezando por las primeras, diremos que en ellas era un literato de valia, un espíritu fuerte, con pensamientos originales, inspiración y gracia en su exposición. Su prosa es limpia y concisa, cada párrafo es una sentencia y su conjunto encierra un sinnúmero de verdades que no tienen vuelta de hoja. De los prosistas españoles su favorito es Quevedo, cuyas huellas sigue.

De economía política ha escrito bastante. Uno de sus mejores trabajos es el *Ensayo teórico práctico sobre los medios de mejorar la situación económica de España*. Dignos de mención son también, *El bosquejo histórico de las formas de derecho que ha revestido la desidia española desde la época romana hasta el presente* y un folleto titulado la *Vanguardia dinástica*.

En Derecho, ha demostrado estar al corriente de las cuestiones de abogacía. Su trabajo sobre *La criminalidad ante la ciencia*, fué objeto de estudio y discusión durante mucho tiempo. Sus discursos sobre *Reparos al proyecto de bases del Código penal y Proposición de ley de relaciones médico forenses* pronunciados en el Senado, en las sesiones de los días 8 y 17 de Febrero de 1887, fueron objeto de unánimes elogios.

Sobre Sociología tiene escritos *El pro y el contra de la vida moderna*; *La gimnástica cristiana* ó sistema completo de educación fisico-moral; *La mujer*, lindo y bien es-

crito trabajo; *El estado actual de las energías cerebrales en el mundo civilizado* y otros no menos importantes.

*Elementos generales de ciencia con aplicación al método en Medicina* se titula su primer trabajo filosófico. Son también dignos de mención su *Discurso sobre la naturaleza y origen del hombre*; *Valor de los estudios anatómicos en el movimiento intelectual contemporáneo*; en el cual hace un breve estudio de los principales filósofos y traza un gracioso paralelo entre Vesalio y Darwin.

Respecto á publicaciones médicas son innumerables; recordemos tan sólo las siguientes: el *Tribiblion Médico* ó Principios perpetuos, teóricos, prácticos é históricos del arte de curar; *Archivos de la Medicina española*.—*Archivos de la cirugía*; *La salud*; *Veritas*; *Teoría de las causas psíquicas de enfermedad*; todas ellas de suma importancia.

Pasemos á las bellas artes y de entre ellas empecemos por la poesía: Su célebre poesía titulada *Proclama cursi*, bastaría por sí sola para considerar á Letamendi como poeta de altos vuelos en el género festivo, que es el que cultivó con especial predilección, cuya poesía llamó poderosamente la atención por su facilidad y gracejo, como lo demuestra la primera estrofa, que dice:

Cuando á la corte vine de estampía  
Para echar medias suelas y tacones  
A la vieja é inmortal Patología,  
Traje algunos doblones  
Sudor en latas de la frente mía.

En el *Llibre de la Patria, de la Renaixensa* también tiene publicado un inspirado soneto titulado *Lo sobrevivent*.

Hablemos de sus facultades para la música. Peritísimo era en el manejo de varios instrumentos y en cuestiones filarmónicas era sumamente erudito, demostrado lo tiene en los diferentes artículos críticos musicales que había publicado en varios periódicos; pero pocos conocían sus dotes como compositor, demostradas de un modo muy brillante durante sus postreros años en las siguientes composiciones *El bien perdido*, dedicada á S. M. la Reina Regente, *Lo cor d' en Guillén*, *Patria*, himno para piano, y de un modo especial en su magnífico *Lies iroe* y en su *Misa de requiem* á grande orquesta, ejecutada por vez primera en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial en 13 de septiembre de 1888,

de cuya última obra dijo un eminente crítico y escritor. «Es un atrevido alarde de música wagneriana. Las más escabrosas dificultades de composición vencidas, un conocimiento admirable de cada instrumento, una profunda filosofía nutriendo las inspiraciones de la imaginación: tal es la misa de Letamendi.»

Recordemos por último sus facultades pictóricas. Fue discípulo de Martí y Alsina, cuyo maestro le contaba entre sus más aprovechados alumnos. Existe en el Real Monasterio del Escorial un precioso *Lienzo demostrativo*, de 24 metros cuadrados, que compuso y ejecutó expresamente para ilustración de sus conferencias dadas en el Ateneo de Madrid en 1885, acerca de los «Orígenes de la escritura,» cuyo lienzo regaló en 1888 á la Comunidad de los RR. Padres Agustinos de dicho Real Monasterio. Pero lo que llamó verdaderamente la atención fueron sus tres grandes cuadros al óleo, de asunto anatómico, ejecutados en 1865, conservados desde entonces en la Facultad de Medicina de Barcelona, y donados á ésta por el autor en 27 de Octubre de 1893, cuyos cuadros están colocados en el muro de la nueva Sala de Disección y representan el encéfalo, los músculos de la pierna y el globo del ojo, los cuales fueron objeto de entusiastas elogios por parte de los célebres profesores Nelaton y Tardieu durante la Exposición de París en 1867, á donde los remitió á instancias de sus amigos.

Hemos terminado este ligero boceto histórico de Letamendi, pero su nombre quedará grabado con letras de oro en la historia de la Medicina patria. Así como el cometa que cruza el azulado firmamento en noche serena, deja en pos de sí un rastro luminoso que nos indica el camino que ha recorrido, del mismo modo Letamendi ha dejado en pos de sí una aureola, la de la sabiduría, que durante luengos años iluminará el terreno de las ciencias médicas y cual faro luminoso nos guiará por el camino del saber.

F. JAVIER PARÉS

*Barcelona 16 de Julio de 1897.*



---

**REVISTA DE LA QUINCENA**

---

Con grande actividad continúan en Cuba las operaciones militares apesar de estar muy adelantado el período de las lluvias, que por esta vez, si los cablegramas no desfiguran los hechos, es tan perjudicial á nuestras tropas como á las partidas insurrectas. Grande es la mortandad que en éstas ocasiona el clima antillano, unido á la excesiva fatiga, á las horrorosas privaciones y á las balas de nuestros infatigables soldados. Apesar de lo cual, han realizado los insurrectos, durante la última quincena, importantes operaciones militares, encaminadas á reanimar el espíritu de los rebeldes en las regiones occidentales de la Isla. Pero han sido duramente escarmentados por nuestras columnas que les han obligado á desistir de su audaz empeño, después de haber experimentado enormes pérdidas en su movimiento de avance. El marrullero Gómez ha sufrido un fracaso completo y una vez más ha quedado evidenciada la impotencia de la insurrección.

Pero las ventajas positivas que obtenemos en los campos de batalla, gracias al valor y á la abnegación heroica de nuestro sufrido ejército, quedan en gran parte neutralizadas por la evolución progresiva que la idea separatista va efectuando en el seno mórbito de los partidos políticos que aquí en la Península ambicionan el goce del presupuesto. Mientras liberales y silvelistas creyeron que el partido Conservador no implantaría las reformas ni mantendría el plan estratégico del General Weyler, predicaron con insistencia la necesidad de aplicar las reformas votadas por las Cortes y la conveniencia de relevar al General Weyler contra el cual emprendieron una campaña tan desapiadada como injusta, persuadidos de que ese era el camino más breve para llegar á las alturas de la gobernación del Estado. Como no lograran por ese procedimiento la realización de sus concupiscentes ambiciones, ya que el Gobierno procedía á la implantación sincera de las reformas y demostraba que Weyler merecía el aplauso de los peninsulares de Cuba, la animosidad de los separatistas y la confianza del ejército, desistieron de su desatentada labor, y para *diferenciarse* del partido gobernante y como arma de oposición y á la vez memorial del poder, levantaron la bandera de la autonomía de Cuba,

aquella bandera que al ser tremolada por Pí y Margall en los comienzos de la insurrección fué silbada y escarnecida por todos los buenos españoles que sólo vieron en ella un trazo de ignominia. Silvela y Sagasta que hoy ofrecen la autonomía á los cubanos para que abandonen el terreno de las armas, eran adversarios de esa autonomía mientras no la consideraron como expediente propio para acercarse á la posesión del poder. Y aun tenemos por cierto y averiguado que si se imponía la necesidad de dar la autonomía á Cuba y la Nación se pronunciara en favor del régimen autonómico y el Gobierno Conservador, secundando los deseos nacionales, se aprestaba á implantar en Cuba dicha autonomía; entonces, los liberales que hoy se muestran autonomistas, izarían la bandera de la independencia cubana, para así *diferenciarse* del partido gobernante. Así son nuestros políticos.

Pero la Nación piensa y siente mucho más hondo que esos políticos de oficio que en todas las cuestiones atienden sólo á los intereses pasajeros del partido á que están afiliados. España quiere conservar á toda costa su soberanía en Cuba y en Filipinas. Por esto ha enviado tantos miles de hombres y tantos millones de pesetas á la gran Antilla. Por esto ha suscrito con tanta generosidad el empréstito filipino, que ha ofrecido al Gobierno una cantidad más de cinco veces mayor que la solicitada. Y á un pueblo tan generoso y tan patriota, se le insulta admitiendo la probabilidad, aunque sea remotísima, de que habrá de renunciar á su tradicional soberanía sobre Cuba y Filipinas.

\*  
\* \*

Todos los informes convienen en que están ultimándose los preliminares para firmar la paz entre Grecia y Turquía. Convenida está la indemnización de guerra que los griegos deben satisfacer á la Sublime Puerta. Sólo insignificantes detalles faltan para concordar la rectificación de la frontera. Abrigamos la convicción íntima de que en el próximo número de nuestra Revista podremos consignar las condiciones de la paz y emitir sobre ellas nuestra opinión con imparcialidad completa. Hoy no podríamos salirnos del terreno de las conjeturas.

E. LL.

---